



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2020-GGR-GR PUNO

09 NOV. 2020
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4232-2020-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA; META: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO;

Que, con Informe N° 616-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 01 de octubre del 2020, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona que el Presupuesto Adicional N° 01, por implementación de COVID-19, por Específicas de Gasto, es el siguiente:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.43	Costo de Construcción Por Administración Directa – Personal	39,387.08
2.6.23.44	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	61,313.75
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	1,572.00
TOTAL		102,272.83

Que, mediante Informe N° 526-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 14 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "...no existe recursos presupuestarios de libre disponibilidad ..."; y

Estando al Informe N° 34-2020/G.R.PUNO/PRORRIDRE/DO/HMP/SOR del Supervisor de Obra, Informe N° 616-2020-GR-PUNO-GGR-ORSLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 526-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 898-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 534-2020-GR-PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, Oficio N° 310-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH de la Dirección Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje PRORRIDRE y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO,0.9. NOV. 2020.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA; META: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, sin disponibilidad presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Mandel Octavio Quispe Ramos
MANDEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

